



Honorable Concejo Deliberante

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA


ARTICULO 1º.- Convalidase la Adenda al Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Roque Pérez y la Sra. Eliana Sabrina Garavento, en su carácter de Presidenta del Club Atlético Roque Pérez, relativo al alquiler por parte del Municipio de un inmueble ubicado en calle Belgrano S/N de la misma ciudad, cuyo destino fue originalmente el funcionamiento del "Centro Cultural Municipal", y tras la mencionada adenda, se autoriza el desarrollo de actividades de exhibición cinematográfica y culturales complementarias.

La adenda al contrato se acompaña adjunta y es parte integrante de la presente. -

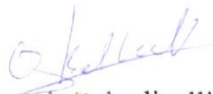
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -

Registrada bajo el n° 2.523 con fecha 15/04/2026.


Alejandra Tessi
Secretaria
H.C.D. Roque Pérez




Gerardo Belardinelli
Presidente
H.C.D. Roque Pérez